

Universidades y personas de quien como
redes. el dho. cñho. podrá obligar y obli-
guis. los dichos. bueltos. pro pros. y ven-
tas. en general. y particularmente. Lo proce-
dido. y que procediere. de los dho. arbitrios
del perado. guiso. y no por ciento. de lo que se
se embarcare. por el dho. puerto. y paces sobre ello.
Las escrituras. y contratos. que sean. necesarios
con las fueras. vinculos. y firmezas que sean ne-
cesarias. para su mayor. validacion. alacuatel.
y cada una de ellas. ynterponemos. nra. autoridad.
y de cõta Real. y para su execucion. y cumpli-
miento. de los dichos. censos. y condiciones. con que los
tomareis. o podais. someter. al fuero. y jurisdic-
cion. de qualquiera. nuestras. audiencias. y chanci-
lerias. y otros jueces. y justicias. de los. nuestros
Reynos. y señorios. y obligaros. a que no pagan-
do. los dho. deditos. del dicho. censo. o censos. a los pla-
cos. a que fuerdes. obligados. se queda. en bñ. y
nada persona. Constatario. que no exceda. de qui-
nientos. maravedis. cada un dia. a la cobrança
sin embargo. de la pragmática. que lo prohibe.
que para. tanto. que a esto. toca. se suspende.

